



## Gobierno socializa norma que fortalece el acceso a tratamientos antirretrovirales para personas con VIH

**Bogotá, 6 de marzo de 2025**

“Reafirmamos nuestro compromiso con el acceso oportuno y sin barreras a los tratamientos antirretrovirales. La Circular 006 de 2025 busca optimizar la gestión de estos medicamentos y garantizar la continuidad en la atención de las personas que viven con VIH”.

Así lo afirmó el ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo, con ocasión de la primera mesa de socialización de esta circular, evento que contó con la participación de representantes de Entidades Promotoras de Salud (EPS), como Sanitas y Famisanar, además de delgados de hospitales, clínicas, fundaciones y otros actores clave del sistema de salud colombiano.

En este espacio se presentaron los lineamientos establecidos en la circular mencionada y se resolvieron inquietudes sobre el reporte de prescripción y monitoreo de medicamentos antirretrovirales, indicados para el tratamiento del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), en la herramienta tecnológica de prescripción de medicamentos y procedimientos (Mipres).

El Ministerio escuchó atentamente las inquietudes y sugerencias de los asistentes, reafirmando su compromiso con la mejora continua en la gestión de los medicamentos antirretrovirales y la optimización del acceso a estos tratamientos esenciales.

Se aclararon, además, aspectos clave sobre la operatividad de la herramienta tecnológica, enfatizando que el uso de la plataforma para la prescripción de antirretrovirales no altera la financiación de los medicamentos y, por tanto, la dispensación a los pacientes debe continuar como hasta ahora.

Asimismo, se reiteró que las EPS tienen la responsabilidad de garantizar la entrega oportuna y sin trámites adicionales de los medicamentos, asegurando la continuidad de los tratamientos para las personas que viven con VIH.

En la mesa de socialización se contó con la participación activa de los asistentes y diferentes actores del sector salud, quienes expresaron sus opiniones y aportaron propuestas para fortalecer la implementación de la circular.

El Ministerio de Salud y Protección Social hizo un llamado a los operadores logísticos sobre la importancia del reporte del suministro efectivo. Esta información permitirá un mejor análisis de la disponibilidad y oportunidad en la entrega de los medicamentos; de esta manera se busca fortalecer el seguimiento y garantizar que los pacientes reciban sus tratamientos sin barreras administrativas.